SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 15 y 11 minutos)

Damos inicio a la sesión de la Comisión de Población, Desarrollo e Inclusión, en la que contamos con la presencia de la señora Ministra de Desarrollo Social -a quien mucho agradecemos su concurrencia y que ha sido mucho más puntual que nosotros- y de los señores Diputados y señoras Diputadas de la Comisión respectiva de la Cámara de Representantes, que han sido invitados a participar de esta reunión. Me comunican que en este momento se encuentra presente el señor Representante Toledo.

En la reunión anterior, esta Comisión comenzó a tratar un proyecto de ley presentado por algunos señores Senadores y señoras Senadoras sobre los pases en comisión en tareas de asistencia al Ministro y al Subsecretario de Desarrollo Social, tomando en cuenta la necesidad perentoria de contar con la mayor cantidad posible de personal con la calificación y las características que esa Cartera resuelva. Por esa razón es que algunos compañeros de la Comisión plantearon la necesidad de realizar un intercambio con la señora Ministra, a quien daremos el uso de la palabra en este momento, para luego dar lugar a las preguntas que se deseen formular.

SEÑORA MINISTRA.- Muchas gracias. Es un gusto estar en una Comisión del Parlamento, en particular del Senado de la República, del que seguimos siendo miembros.

Más que hacer una detallada exposición, voy a dar una explicación somera acerca del tema que nos ocupa, porque me parece que sería importante que los señores integrantes de la Comisión que tengan dudas -debo señalar que leí la versión taquigráfica- puedan plantearlas, ya que en realidad no me queda claro cuáles son las dificultades que puede presentar este proyecto.

Quiero mencionar que nacimos como Ministerio -tal como lo saben los señores Legisladores- como Inciso 15, pero como en broma decimos -y a esta altura no tan en broma- con todos los males y ninguna de las ventajas que tiene ese Inciso. Por ejemplo, tenemos observaciones del Tribunal de Cuentas del año 2004; tuvimos dificultades para conectar los teléfonos porque había deudas del Inciso 15 del año 2004, etcétera. O sea que heredamos todas esas cosas, pero al día de hoy no se ha podido dotar al Ministerio del personal y de la infraestructura necesarios como para poder trabajar. Lo hemos ido haciendo sobre la base de los pases en comisión que le corresponden, en este caso, a la Ministra y a la Subsecretaria, y comisiones de servicio que, a través de la Oficina Nacional del Servicio Civil -sobre todo en lo que hace a visitadores- el doctor Toma nos ha enviado, haciendo las solicitudes correspondientes a los distintos Ministerios y Entes del Estado, a fin de cubrir otras necesidades de trabajo que tiene el Ministerio.

Sin embargo, hay un problema clave para nosotros, que tiene que ver con la concepción del Ministerio que expusimos en las Comisiones del Senado y de la Cámara de Representantes. Este es un Ministerio que necesariamente tiene que ser descentralizado, que en el interior del país tiene que tener referentes, coordinadores o delegados, como nos gusta decir, porque en realidad son personas con delegación de funciones por parte de la Ministra.

Como dijimos en su oportunidad, no nos interesa tener un aparato de funcionarios en el interior del país, porque nuestro trabajo consiste en hacer determinadas tareas, pero fundamentalmente es de coordinación y de articulación. Por lo tanto, más que mucho personal, necesitamos gente que esté vinculada al trabajo social, que realice un trabajo de articulación con el INAU, la ANEP y los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social, de Salud Pública y de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, así como con las Intendencias Municipales. Por ejemplo, estuve en Fray Bentos cuando asumió el Intendente Lafluf, y en esa oportunidad llevé un borrador del convenio que acordamos. Al respecto, minutos antes de la asunción de mando, el señor Intendente tuvo la deferencia de realizar una reunión con nosotros, en la que pusimos sobre la mesa lo que podíamos ofrecer y a la vez consideramos lo que tenía la Intendencia, a los efectos de potenciar el trabajo a partir de las carencias y de las posibilidades de uno y de otro. Por ejemplo, el Intendente me decía que ellos tienen consultorios odontológicos en prácticamente todas las localidades, pero no tienen odontólogos ni materiales. En ese sentido, nosotros podemos poner materiales y los odontólogos los puede poner Salud Pública.

Entonces, de lo que se trata es de contar con un personal mínimo que pueda hacer las respectivas articulaciones, para lo cual necesita tener delegatura de la Ministra ya que, de otra forma, no puede tomar decisiones ni vincularse con otros organismos, porque no tiene atribuciones para eso.

Además, tenemos dos ventajas, una de las cuales la planteamos desde el primer momento: no estamos creando cargos ni aumentando el gasto desde el punto de vista de los sueldos, más allá de que luego en el Presupuesto discutiremos cuándo es un gasto o no y cuándo es o no una inversión. A nosotros nos gusta hablar de inversión social y no de gasto social, pero en todo caso con determinados perfiles que van desde asistentes sociales, psicólogos, maestros, profesores, o sea, gente que ya trabaja en la comunidad, que tiene experiencia y formación para realizar este tipo de actividades. En todos los organismos del Estado existen funcionarios que están realizando estas tareas y también hay otros que, si bien realizan otro tipo de trabajo, poseen una profesión que podrían estar ejerciendo, porque en su actividad voluntaria trabajan con la comunidad.

En cuanto a los pases en comisión, nosotros no le habíamos puesto límites, pero sí lo hicieron los Senadores que presentaron el proyecto de ley. No nos parece mal que el Parlamento lo haga.

Por otro lado, no estamos hablando sólo de capitales departamentales, y voy a dar algunos ejemplos que todos conocen y que casi no necesitan ser explicados. Si digo Artigas, tengo que decir Artigas y Bella Unión; si menciono Tacuarembó, tengo que hablar de Tacuarembó y de Paso de los Toros; en el caso de Río Negro, estoy hablando de Fray Bentos y de Young. No hay un interior, sino "interiores", y dentro de ellos hay realidades completamente distintas. No es lo mismo decir San José de Mayo que Rincón de la Bolsa o Delta del Tigre, porque no tienen la misma realidad socioeconómica ni idéntica composición de la población.

Entonces, para nosotros es muy importante, no sólo por las ya conocidas históricas rivalidades de los lugares, sino porque son poblaciones y realidades distintas. Por lo tanto, es fundamental que en cada una de esos lugares, por lo menos, haya un delegado que realice el trabajo en forma directa con el Ministerio y que tenga delegatura -van a estar estipuladas, y no van a ser al barrer- para que, a su vez, pueda coordinar. Digo esto, porque si es un funcionario que no depende del Ministerio, no puede ir a decir, por ejemplo, a ANEP -como ahora estamos planificando- que se va a hacer el trabajo de las canastas alimentarias de fin de semana, que se van a comprar en los departamentos, porque debe tener potestad para articular. En el caso del INAU o con el referente de Salud Pública ocurre lo mismo ya que, reitero, representan al Ministerio de Desarrollo Social.

Nosotros teníamos más de un camino y uno de ellos era pedir la creación de cargos en los departamentos; pero nos pareció que no hacía falta porque el Estado tiene -y la vida nos lo está demostrando- cantidad de funcionarios calificados, a veces subutilizados en sus conocimientos que, realmente, pueden hacer una labor muy importante en ese sentido. Asimismo, esto es para el Ministerio en su conjunto. Por ejemplo, nos ha venido gente en comisión de algún Ministerio. Voy a dar dos ejemplos típicos: nosotros tenemos las funcionarias y el funcionario que tenía el Instituto de la Mujer, que se incorporaron realmente muy bien al trabajo. También tenemos los poquitos funcionarios que han venido del ex Ministerio de Deporte y Juventud y estamos muy satisfechos con el trabajo que desempeñan.

Queremos decir, con toda sinceridad, que tenemos un equipo humano que se ha puesto la camiseta, del mismo modo que "Infamilia", los trabajadores que estaban en Presidencia y otros que accedieron por concurso. Se trata de gente que hoy se queda trabajando fuera de hora, porque funcionamos hasta las 23, inclusive los sábados y domingos; vienen, se quedan, piden para participar y para trabajar. Reitero que, de verdad, estamos muy satisfechos desde ese punto de vista. Este es un tema que veremos después en el Presupuesto, porque tenemos un caos impresionante en la escala salarial, ya que contamos con contratos, caché, becarios y todas las formas que se puede dar el Estado; ello ocurre, a pesar de que somos muy pocos.

Entonces, frente a todo esto, queríamos que, por ley, se hicieran las cosas en orden y que el Parlamento fuera el que abriera la posibilidad -para no hacerlo por los costados- de ampliar, en un número que no nos parece exorbitante. Es más; en el caso de Canelones, el número que proponen los Senadores es insuficiente, porque necesitamos, por lo menos, uno por ruta. Decimos esto, porque no es lo mismo la costa que el santoral, ni la Ruta 8 que la 7. Reitero que, por lo menos, precisamos uno que se dedique a cada ruta, para coordinar con las organizaciones sociales, con las Intendencias, con las distintas iglesias que trabajan, es decir, con todo lo que se mueve a nivel social, a los efectos de tener un delegado o una delegada del Ministerio que pueda hacer ese trabajo. Hoy está participando un equipo importante y todos están trabajando con licencia, sin goce de sueldo, en doble horario, los fines de semana, por lo que pensamos que es justo que esto, velozmente, se regularice.

SEÑOR ANTÍA.- Quiero agradecer a la señora Ministra por su concurrencia en el día de hoy.

En la sesión pasada planteamos la necesidad y la oportunidad de su concurrencia, porque no teníamos ninguna información de cómo va a funcionar el Ministerio, de cómo es el organigrama y de cuáles son las tareas a realizar por parte de estos funcionarios.

Pregunto por qué son quince pases en comisión en Montevideo y cinco por departamento del interior. La señora Ministra ahora está confirmando que, de pronto, en Canelones no alcanzan. Por tanto, no sólo nos gustaría saber cuáles serían las funciones de cada uno de ellos, sino las características de esos funcionarios para ejercer bien su tarea y para que se pueda aplicar un claro procedimiento de selección, como se expresa en la exposición de motivos. No sabemos cuáles son las tareas ni tampoco cuál será el procedimiento de selección.

Compartimos la idea de no crear cargos, porque hay un límite para agrandar el Estado. También entendemos que no es una tarea cualquiera la que desarrollarán los funcionarios que están en el Ministerio de Desarrollo Social, porque éstos tienen que tener vocación, actitud y aptitud.

Como dije, no teníamos claro cuáles eran las funciones. Hoy parece tratarse de coordinadores y habría uno por cada una de las ciudades o principales núcleos poblados. ¿Estos funcionarios son los que van a censar a los inscriptos en el PANES, o van a realizar otras tareas? ¿Son los que van a recibir las inscripciones? Si hay problemas de infraestructura ¿dónde van a funcionar? ¿Lo van a hacer en el local del Banco de Previsión Social como hasta ahora, en locales alquilados o en locales del Estado, como en las escuelas o en las intendencias?

Nos interesa empezar a conocer a fondo el funcionamiento; queremos saber cómo tiene previsto el Gobierno y la señora Ministra el funcionamiento de este Ministerio que es clave y, por eso, lo apoyamos en la instancia de creación. Entendemos que es muy importante coordinar las políticas sociales. Por todo ello fue que pedimos contar con la presencia de la señora Ministra para ir conociendo el funcionamiento de este Ministerio. Creemos que, quizás, haya otros caminos, pero más adelante los podremos analizar.

SEÑORA MINISTRA.- Creo que son interesantes las preguntas, pero para decir la verdad, algunas de ellas las estamos implementando, a la luz de la elaboración del Presupuesto. Para que los señoras y señores Legisladores tengan idea, puedo decir que hemos realizado una serie de talleres con el Comité Ejecutivo para la Reforma del Estado (CEPRE) y con la Oficina Nacional del Servicio Civil. Debemos partir de la base que, siendo un Ministerio nuevo, podríamos mejorar muchas de las cosas que el Estado hoy tiene, para arrancar lo mejor posible. El CEPRE, con un equipo de sus técnicos -no son cargos de confianza política- ha hecho una recorrida por todas las Direcciones del Ministerio, ha recogido opiniones, ha elaborado un informe, una síntesis ejecutiva de todo lo que recogió y ha aconsejado -algunas de las cosas las compartimos y otras no, pero eso es parte del trabajo colectivo que estamos llevando a cabo- y lo mismo ha hecho la Oficina Nacional del Servicio Civil.

Ahora estamos terminado de discutir cuántas Unidades Ejecutoras tendrá en el futuro el Ministerio. Luego de un debate, con los directores, en general, estamos de acuerdo en que haya una Unidad Ejecutora, como lo dice la ley de creación del Ministerio. Si la experiencia luego nos indica que precisamos más, se analizará. Digo esto para contestar un poco la pregunta del señor Senador Antía, en cuanto al organigrama del Ministerio.

Tenemos dos programas que dependen del Ministro y del Subsecretario. Uno de ellos se denomina "Infamilia", que viene de Presidencia. Este programa cuenta con una firma de la Presidencia, una firma nuestra; además, hay un acuerdo del Banco Interamericano de Desarrollo en cuanto a que pase al Ministerio de Desarrollo y Bienestar Social y, de hecho, ya está ahí. Nos

encontramos trabajando bajo el mismo techo, en forma coordinada, pero todavía falta la firma de Washington para legitimar. Por otra parte, la reformulación del programa "Infamilia" la hicimos en acuerdo con el BID. Nosotros teníamos otra idea de cómo trabajar, pero se nos dijo que si no se cambiaban esencialmente las definiciones, se llegaría a un acuerdo para que cambiáramos la operatividad, cosa que hicimos y que fue aceptada.

Como los señores Legisladores sabrán, el programa "Infamilia" empezó en el año 2003, luego de la gran crisis que vivió el país, y contaba con un financiamiento de U$S 100:000.000. Nosotros recibimos el programa con un financiamiento de U$S 30:000.000; cuenta con una diversificación que nunca se llevó a cabo con el Ministerio de Salud Pública, con Enseñanza Primaria, con los Centros CAIF, con distintas áreas de la salud, como la que cubre la temática del embarazo precoz y la salud reproductiva. Se trata de un programa muy complejo, pero que llevado a cabo y bien operativizado, lo consideramos muy interesante. Simplemente, se trata de articular las acciones con los distintos organismos del Estado.

A su vez, contamos con el Plan de Atención Nacional a la Emergencia Social (PANES), que es otro programa a término y que también tiene siete componentes sobre los que no me voy a extender. A su vez, este programa coordina y potencia todos los recursos, que es lo que estamos tratando de hacer. Lo mismo buscamos con el Programa "Infamilia", porque no se trata de duplicar esfuerzos o dineros. En ese sentido, firmamos un convenio con Enseñanza Primaria y con la ANEP para que comiencen a trabajar dos maestros comunitarios por escuela, no sólo en las de contexto crítico sino en las que agregó Enseñanza Primaria. Si les nombrase las zonas y los departamentos en que se encuentran las escuelas que han sido agregadas, se darían cuenta de que están en un contexto crítico, aunque no se diga específicamente.

En lo relativo a Educación Física, ya se hicieron dos llamados a concurso, aunque lamentablemente en la actualidad hay 14 escuelas en Montevideo, una en Artigas y otra en otro departamento que ahora no recuerdo, que a pesar de que hubo estos llamados no lograron cubrir sus vacantes, lo que estamos tratando de solucionar.

En nuestra página web podrán ver los distintos pedidos de informes que han formulado varios señores Legisladores, quienes hacen muchas preguntas con respecto a esto. Nosotros los contestamos prolijamente, y en el caso de los profesores, recuerdo que llegó un pedido de informes del Diputado Abdala en el que se preguntaba si la selección se había realizado de acuerdo al Programa, puesto que se trataba de un programa del BID. No voy a dar mi opinión personal con respecto a esto, pero aclaro que la selección fue hecha por la consultora Tea & Deloitte. Los concursantes se presentaron y el ranqueo se hizo tal como aparece en el Programa. La mejora que se logró con respecto a la vez anterior es que dicha selección está dirigida a profesores con título, ya sea del Instituto Superior de Educación Física (ISEF) como de la Asociación Cristiana de Jóvenes (ACJ), cuyo título está reconocido. Además, en lugar de cobrar su sueldo como capacitación en servicio con un boleto en los Abitab, ahora son empresas unipersonales -con lo que no estoy de acuerdo- y, por lo menos, hacen aportes al Banco de Previsión Social y son reconocidos como trabajadores.

En el caso de los maestros, se aceptó que en lugar de hacerlo a través de una ONG, que ya había ganado la licitación, esta organización capacitara a maestros que hiciera dos años que estaban en una determinada escuela y que, por lo tanto, tuvieran un cierto conocimiento de la zona. Entonces, en el contraturno, esos maestros trabajarían en la misma escuela apoyando a la familia y a los niños. En consecuencia, se les pagaría un salario de Grado 1, que se suma al salario de la escuela, porque trabajaría ocho horas.

En lo referente al Ministerio de Salud Pública, también se aceptó nuestra propuesta y se llegó a un convenio, porque ya había un trabajo muy bueno que venía realizando esta Cartera, en lo relativo a la atención al embarazo precoz y el seguimiento de madres adolescentes y de sus niños, es decir, de la salud reproductiva y la educación sexual. Estos son los dos programas, que son a término; una vez que se termine la plata, finaliza el programa.

Lo dije hace algunos días en un desayuno con ACDE y lo voy a repetir aquí, porque sé que algunos señores Senadores que me conocen se van a divertir: tanto es así que estamos trabajando, que el BID subió la nota del programa: estábamos en altamente insatisfactorio y ahora estamos, digamos, en un bueno regular. Es decir que estamos ejecutando con los fines a los que estaban destinados esos dineros.

Por otro lado, tenemos la Dirección de Desarrollo Ciudadano; sé que la asistente social Mariela Mazzoti estuvo en esta Comisión para explicar el tema del voluntariado y de la participación. También estuve leyendo algunas versiones taquigráficas, que los Secretarios tuvieron la deferencia de enviarme, y me pareció que en algunos debates quedó la sensación de que tenemos pocos funcionarios y necesitamos voluntarios. Creo que no se puede entender que el voluntariado va a suplir los trabajadores que el Ministerio no tiene. La realidad es que, aunque tuviéramos muchos funcionarios, necesitaríamos voluntarios, porque es gente que ya trabaja en las organizaciones sociales, en los clubes, en las parroquias, en las instituciones religiosas de todo tipo, y para nosotros es muy importante que haya una participación efectiva de la sociedad y que quien quiera dar una mano, pueda hacerlo.

Junto con esto, está el programa Trabajo por Uruguay. Nosotros ya lanzamos la convocatoria, están los pliegos, y tenemos, al día de hoy, propuestas de trabajo de Salud Pública, de Primaria, de Secundaria, del INAU, de Sanidad Policial y de la Intendencia Municipal de Montevideo; pero aspiramos a tener otras propuestas de trabajo. Todas tienen que ser tareas sencillas, pero útiles para la comunidad; es decir, no queremos trabajo que no sirva para nada. La persona que pase por Trabajo por Uruguay va a estar cobrando dos ingresos ciudadanos, va a tener aportes, va a tener cursos de Derecho Laboral, de las distintas orientaciones, etcétera; pero tiene que ser un trabajo digno y útil. No se trata de sacar tierra de un lado para otro y después volver a ponerla, sino que realmente haya un resultado de ese trabajo.

Quiero relatar, a modo de anécdota, que recibimos por parte de lo que era la Oficina de Garantía de Alquileres de la Contaduría General de la Nación, un local para refugio, que no estaba en buenas condiciones. Debemos decir que los trabajadores de esa Oficina trabajaron mucho, dejándolo impecable, aunque todavía hay mucho para arreglar. Ya inauguramos un piso, donde hay cerca de 40 hombres jóvenes, quienes se ofrecieron a habilitar el primer piso, para devolver con trabajo lo que se les da. Entonces, con un par de capataces que sepan el oficio y con un arquitecto, se va a remodelar el primer piso y la planta baja, para poder habilitar el local y permitir que se puedan refugiar allí otras personas.

El Banco Central nos ofrece -se están por terminar los trámites, pero ya está la resolución del Directorio- el edificio de la vieja COPRIN para alojar familias, que es lo que está faltando en este momento. Actualmente, tenemos más de 600 alojados y hay lista

de espera.

Asimismo, tenemos evaluación de programas, que es todo el seguimiento que se tiene que hacer de lo que vamos realizando, no sólo en el PANES, sino en las políticas sociales de todo el país, lo que se llama el gasto público social, es decir, cuánto y cómo se invierte en políticas sociales y cuáles los resultados que se obtienen. Eso es parte del trabajo de la Dirección de Evaluación, que tampoco lo hace sola porque, tal como establece la ley, tenemos que elaborar el Registro Único de Beneficiarios (RUB), que es parte de lo que quisimos llamar "evaluación y monitoreo".

A su vez, tenemos la Dirección de Políticas Sociales, que es la que piensa y elabora a más largo aliento, no para el PANES o para la emergencia, sino para las políticas sociales a largo plazo, y la Dirección de Coordinación Territorial, que tiene que ver con lo que nos están preguntando.

Además, está el Instituto de la Mujer -que ya existía- con una dotación presupuestal cero y un personal casi inexistente, porque había un puñado de trabajadoras y un trabajador con horarios y relaciones de trabajo raras. En ese sentido, estamos tratando de potenciarlo para que el tema de género, equidad e igualdad de oportunidades y derechos esté presente en todo el país y en todo el Estado. De todas maneras, actualmente el Instituto está jugando un papel vinculado al Plan de Emergencia, pero también pensando más allá. Por ejemplo, hay un préstamo del Banco Mundial que es para trabajar con las mujeres del personal policial y de la Justicia en lo que tiene que ver con la violencia doméstica, que está radicado en la Cancillería porque no se tenía confianza en cómo se iba a manejar en otra dependencia. Es absurdo que esté ubicado allí y por eso va a pasar al Instituto de la Mujer, que es donde tiene que estar.

Por otro lado, hemos pedido una auditoría para el Instituto de la Mujer a la Auditoría Interna de la Nación. Este Instituto tampoco tiene presupuesto; sólo tiene una caja chica que funciona de acuerdo con el canon que paga un quiosco -me dicen que no es un quiosco, pero para mí lo es- que vende celulares por el piso donde está ubicado.

A la vez, el INJU tiene el tema de la tarjeta joven. Al respecto, se inició una investigación en el Gobierno anterior y, por suerte, recibimos un expediente a medio camino en el que Jurídica del Gobierno anterior cuestiona el manejo de la tarjeta joven. Los jóvenes compraban en un comercio, el que supuestamente enviaba objetos que, como está bien establecido en el TOCAF, pasan a ser bienes del Estado y, por tanto, no se pueden repartir y no puede suceder que no se sepa dónde están. Nosotros aspiramos a hacer un convenio nuevo de tarjeta joven que tenga posibilidades de ser controlado, tanto en lo que tiene que ver con los beneficios como con lo que cada empresa brinda a cambio de tener ese beneficio. Esto es más o menos lo que existe hoy a nivel ministerial.

En cuanto a la coordinación territorial, en un primer momento, efectivamente, hablamos de coordinadores o referentes. Llegamos a la conclusión de que el término "coordinadores" es correcto, porque una de sus funciones fundamentales es la coordinación en el territorio. Por eso es que la Dirección se llama "de Coordinación Territorial". En realidad, son delegados del Ministerio, porque si no tienen delegación de funciones, no van a poder actuar. Estas personas son las que responden en cada lugar por el trabajo del Ministerio de Desarrollo Social y son las que están autorizadas para establecer convenios, más allá de las autorizaciones específicas que deban tener. También están autorizadas para consulta, aunque no para aprobación.

En cuanto a la infraestructura, a nosotros nos sirve cualquier cosa y en cada lugar estamos tratando de ver distintas dependencias. Por ejemplo, en Cerro Largo el Banco de Previsión Social nos ha ofrecido un piso que tiene vacío; en otros lados hemos tenido ofrecimientos del INAU. En Bella Unión hay un local del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en una preciosa esquina de la avenida, en la que trabaja un solo funcionario. Entonces, andamos buscando quién pueda tener un local con espacio como para instalar, como mínimo, una buena computadora -porque esa computadora debe tener acceso al formulario en red- y tiene que poder, como hoy hacen los que tienen el 0800, entrar a consulta y mirar.

Cuando uno entra a la página, ingresa el número de cédula o de formulario -según el dato con que se cuente- y se despliega el formulario 1, que es el de ventanilla, y luego el formulario 2, que es el de relevamiento de las visitas, que es mucho más complejo. Todo esto se realiza para poder explicarle a la persona cuál es su situación. A quien concurre se le explica, por ejemplo, que está aceptado, que le falta la visita o que no va a entrar en el Plan, y la persona tiene vista para reclamar. Lamentablemente, como decimos, hay un millón de pobres y nuestro trabajo está estructurado para 200.000 ó 250.000 personas. Al final, con la verificación, veremos cuántos son en realidad, pero es el quintil de extrema pobreza, es decir, el quintil de emergencia. Por lo tanto, va a haber gente que gana un poco más de $ 1.300 y que no va a entrar en el Plan.

Entonces, desde el punto de vista del funcionamiento e infraestructura, la tarea de censar -como decía el señor Senador- es decir, la visita al hogar, se está haciendo en este momento con funcionarios públicos y con estudiantes. En Montevideo se trata, fundamentalmente, de estudiantes universitarios y educadores sociales del Centro de Formación del INAU y, en el interior, ha dado muy buen resultado -y no digo esto porque me ponga la túnica- el trabajo realizado con los Institutos de Formación Docente, especialmente con Magisterio, con sus docentes, con sus Directores, etcétera.

Esta labor ha tenido muy buena repercusión. Quienes colaboran, viven en la localidad y tienen una sensibilidad especial; se anotan los que quieren -se pasa por un curso de capacitación para aplicar el formulario- y, sobre todo, vuelven a dormir a sus hogares, lo que me deja mucho más tranquila que el hecho de estar trasladando muchachos. Por suerte nunca nos pasó nada, pero hemos tenido ya dos accidentes de auto, ninguno con estudiantes, pero perfectamente podía haber sido con ellos. En definitiva, es mucho mejor cuando los estudiantes son del lugar.

En definitiva, cabe destacar que tuvimos una muy buena experiencia con la Regional Norte de la Universidad lo mismo con los Institutos de Formación Docente.

El coordinador o delegado lo que hace es, justamente, coordinar, es decir, ponerse a la cabeza del trabajo. Ahora bien, a los efectos de poder identificar los lugares, trabajamos conjuntamente con el cuartel de la región, porque posee la cartografía de la zona. Aclaro esto porque a nosotros nos llega, a través del Banco de Previsión Social, solamente la dirección, y en el Uruguay no hay -aunque sí va a haber cuando terminemos este trabajo- un programa de geo-referenciación, donde se ingrese una dirección y aparezca en la pantalla un punto de localización en el mapa. Entonces, nos ayuda la policlínica y el cuartel del lugar, la Policía y los maestros o directores que son los que saben cuál es la mejor zona, etcétera.

En Montevideo, esta labor es compleja porque la gente se anota diciendo, por ejemplo, que pertenece a los barrios Borro, Casavalle o Marconi, y cuando vamos a algunos de esos lugares, en realidad, nos damos cuenta de que vamos salteando casas. Por ejemplo, a veces íbamos al Cerro de Carmelo por tres casas cuando, en realidad, teníamos que haber aprovechado el viaje para visitar a todos los que estaban anotados.

Esto lo estamos aprendiendo y estamos tratando de optimizar lo más posible. Justamente en el día de hoy el señor Presidente me dio la noticia de que nos van a enviar unas computadoras donadas por la República Popular China, lo cual viene muy bien. A su vez, el Banco Hipotecario nos ofreció un piso que tiene vacío para instalar toda una oficina de digitadores ya que, como saben muchos Legisladores que han estado allí, aunque no tuviéramos el doble de computadoras -que sí precisamos- no cabemos en el espacio en el que estamos.

Por lo tanto, el trabajo es ése y la infraestructura es mínima, pues se puede compartir con la de otra dependencia del Estado; cabe aclarar que en cada departamento va a ser distinto. También se trabajará conjuntamente con las Intendencias, siempre que sea por convenio; por ejemplo, con la de Montevideo, que fue con la primera que empezamos a trabajar, lo hicimos por convenio, quedando bien estipulado qué hace la Intendencia y qué hace nuestra Cartera. Hacemos esto, por ejemplo, en el caso de la atención a personas en situación de calle y aquí nos apoyamos en cinco años de experiencia por parte de la Intendencia. Esto lo haremos con cualquier Intendencia. Eso ya lo dijimos y lo repetimos, y por ese mismo motivo llegué a Fray Bentos con un borrador de convenio para el Intendente Lafluf, quien ya tenía ideas, me presentó a la persona que tiene que ver con Bienestar Social y acordamos algunas cosas.

Nuestra idea es que se compre en el lugar todo lo que haya para comprar. Por ejemplo, con el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente hemos hecho un convenio, y el referido Ministerio va a llamar a licitación abreviada en cada departamento para hacer las canastas de materiales. Es decir, las va a hacer en el departamento, salvo que falte alguna cosa que se podrá comprar fuera de él. Pero las canastas de fin de semana queremos que se compren en el departamento; por ejemplo la fruta, la verdura, es decir las cosas que normalmente la canasta no tiene. Pensamos que esto le da vida al pequeño productor, al almacenero, al que tiene productos lácteos, al que tiene huevos o pollos, dando vida a su vez a cada departamento.

Esto es parte de las políticas sociales, que no significan solamente dar de comer, sino también que no se nos caiga el pequeño almacenero, el pequeño productor o el que tiene una pequeña avícola. Es decir, se trata de evitar que mientras sacamos a algunos, otros se nos caigan en la emergencia. Entonces, también está pensado en ese sentido. Esto es parte de las actividades que tienen que desarrollar los delegados en cada uno de los lugares.

El perfil, como decíamos, es el de una persona vinculada a la actividad social, con profesiones como la de maestro, asistente social, psicólogo, sociólogo, educador social, o con esas características. A su vez, estamos viendo cómo reforzamos el trabajo con los CAIF, entrelazando todo. Tenemos ahora responsables regionales de familia que concursaron y accedieron a los cargos mediante el llamado. Entonces, esos responsables van a estar entrelazados en el trabajo con el delegado; es decir, el del INAU con el delegado, el de la ANEP con el delegado, etcétera, existiendo un vínculo muy fuerte de potenciación y optimización de recursos.

El trabajo, en lo que tiene que ver con el tema de los refugios, es muy duro, pero debo decir que me resulta muy gratificante. Somos nosotros mismos los que andamos buscando por todos lados lugares apropiados y nos ha sucedido de decirle a otro Ministro -luego de hacer las averiguaciones correspondientes- que hay tal local con tales características que está cerrado desde hace ocho o diez años; en algunos casos hasta con Servicio 222, y en otros con luz, agua, teléfono e impuestos, encontrándose vacío hace años. En ese caso, allá vamos nosotros a tratar de conseguir ese local, que existe y está cerrado, y que puede dar albergue a una cantidad de gente. Todos sabemos que esa no es la solución definitiva; que nadie piense que creemos que vamos a dejar a la gente en los refugios. Hoy tenemos esa situación. Estamos intentando ver cómo recuperamos otros refugios. Ahora tenemos uno, que es de baja exigencia, para gente alcoholizada y drogada o que está con su perro o su gato y por eso no la reciben en ningún lado. Se trata de personas que tienen que ir a derivarse porque nosotros no los podemos atender, ya que no es nuestra función, aunque sí darles refugio, pues aunque estén alcoholizados o drogados, se pueden morir de frío en la calle. ¿Quién atiende eso? Lo atiende el Ministerio de Salud Pública. Todos los días tenemos listas de personas que salen del Hospital Vilardebó y nos son enviadas porque no tienen hogar adonde volver, o gente que se presenta sola y dice: "Yo sé que cuando se me terminen los medicamentos me voy a descompensar. Entonces vengo antes de que me descompense para ver si ustedes me solucionan, porque cuando me descompense no me voy a dar cuenta". Así, podríamos seguir.

Ahora conseguimos un local -a la vuelta, pasando la radio "El Espectador"- que estaba muy feo, pero más o menos lo reparamos. Todavía falta que se pinte y demás, pero logramos que para el día de este cobro, en vez de permanecer preguntando en la puerta -que era una situación muy mala- la gente pueda estar sentada con su número, junto a las computadoras. Lo cierto es que no tuvimos ningún inconveniente, ni el viernes ni hoy. Allí la gente es atendida, e incluso hay un enfermero. El día viernes hubo un caso de descompensación a causa de la pasta base, pero las personas están sentadas allí, tienen un botellón de agua y su número, y pueden esperar tranquilas que se las vaya llamando, sin esperar paradas en la puerta cuando, además, ahora hace mucho frío. Nosotros no teníamos dónde atenderlos, aunque parece una tontería. Y ese era un local del Estado que estaba vacío y del cual reparamos lo que pudimos. Después vamos a ver si lo pintamos y lo embellecemos, porque la gente no tiene por qué estar en un lugar feo, sino al revés.

También tenemos para abrir ahora un local diurno, con atención y educación, que era del Ministerio de Educación y Cultura. Estamos interesados en uno del "Diario Oficial", que hacía seis años que estaba cerrado. El otro día mantuve una charla en Cancillería con los embajadores y les decía que cuidaran sus sedes diplomáticas, porque todo lo que encontramos del Estado por ahí, nos sirve. Todo lo que está ocioso, lo utilizamos.

SEÑOR HEBER.- En primer lugar quiero decir que discrepo con el bueno regular del BID; además, generalmente detrás del bueno regular, se ponía: "Esmérese. Puede mejorar en su rendimiento".

Creo que fue muy acertada la solicitud del señor Senador Antía de conversar con la señora Ministra, a la cual mi Partido ha apoyado desde que empezó el Gobierno, ya que le hemos votado la creación del Ministerio, el PANES y el voluntariado, y ahora le vamos a votar, naturalmente, todas las medidas necesarias para que pueda funcionar lo mejor posible. Se lo quiero decir con sentido de colaboración, porque esa ha sido la actitud del Partido Nacional.

Este es un proyecto de ley que no nace del Ministerio, sino de los señores Senadores, en procura de una solución a la falta de recursos humanos de que adolece. No sé si no será mejor hablar de un límite de cinco pases por departamento o de una cifra global, así la señora Ministra tiene la posibilidad de manejarse. Digo esto porque cinco pases en comisión para Flores quizás pueda ser -sin desmerecer a Flores- un exceso, mientras que los mismos cinco pases para el departamento de Maldonado, donde hay situaciones de asentamiento y de crecimiento poblacional muy importantes, pueda ser muy poco. Por lo tanto, no hay una relación lógica; quizás haya que poner un corsé, que sería bueno no tenerlo. Quizás el problema del departamento de Flores quede solucionado con uno o dos pases y necesite diez en el de Maldonado. Anteriormente aquí se hizo un comentario que nos demuestra que al departamento de Canelones no puede ir con cinco personas.

La pregunta es si, en primera instancia, es mejor el pase en comisión o la redistribución de funcionarios. Quizás la redistribución es un proceso muy largo y poco expeditivo; lo lógico sería que si hay funcionarios en la Administración que tienen vocación social, sean redistribuidos. Por ejemplo, puede ser el caso del Ministerio de Transporte y Obras Públicas que tiene indirectamente esa vocación muy largamente acuñada pero que la ve lejana para realizarla con las obras que tienen un fin social. Hay personas que tienen otro tipo de vocación para trabajar en el Estado con estas situaciones de indigencia.

Voy a plantear una pregunta, no con la intención de solucionarla ahora sino, quizás, en la etapa presupuestal. Hay un recurso al que en momentos de urgencia hemos tenido que recurrir muchas veces en el pasado: me refiero al pase en comisión. El funcionario luego queda en una situación inestable pues pertenece a otra repartición y fue pedido en comisión. El sueldo está sujeto a lo que puede ser ese Inciso y no a una situación de compensación. En ese sentido, la señora Ministra, en función de su cuadro de funcionarios y del nivel de exigencia, puede querer darle un aumento o complemento de sueldo a un funcionario porque, a veces, el pase en comisión genera alguna situación de injusticia, como es tener dos funcionarios que cumplen la misma tarea con sueldos distintos según el lugar al que pertenecen. Formulo esta interrogante, no a la señora Ministra, sino que la dejo en el aire, porque siempre estas situaciones de pase en comisión son urgencias que debemos atender a corto plazo. Quizás lo más lógico sea buscar la forma de darle a la señora Ministra los recursos humanos necesarios en esta emergencia a condición de que el Ministerio, en la etapa presupuestal, establezca un sistema por el cual los funcionarios que tengan este tipo de vocación -que señalaba muy bien la señora Ministra- cumplan tareas en donde pueden rendir más.

En la exposición de motivos de este proyecto de ley se habla de un claro procedimiento de selección. Sin embargo, no hay un procedimiento de selección, sino pases en comisión. Quizás podamos establecer mañana que la redistribución, la presupuestación de que se reviste el funcionario en ese Ministerio sea por medio de un procedimiento de selección en base a lo que puede haber sido la tarea desempeñada en su función. No hay un sistema de selección, por lo menos en el artículo único del proyecto de pases en comisión. Lo que hacemos es excepcionar a los quince funcionarios, fueran diez para el Ministro y cinco para el Subsecretario.

SEÑORA MINISTRA.- Es lo que hay.

SEÑOR HEBER.- Así es. Le damos la posibilidad de que tenga 105 funcionarios. Preferiría decirle a la señora Ministra que le damos el permiso para 115 funcionarios y no ponerle el límite del departamento.

En definitiva, son cien los funcionarios que se precisan y mañana la señora Ministra nos dirá, en una especie de rendición de cuentas, cómo están funcionando las cosas. No olvidemos que la etapa presupuestal comienza en agosto.

SEÑOR AMARO.- Firmé este proyecto de ley porque la tarea del Ministerio es muy sensible y no es mi intención poner piedras en su camino. Aclaro que la votación se hizo sobre tablas; una vez repartido el proyecto lo votamos. En la primera lectura, cuando el señor Senador Couriel nos acercó el texto, advertimos que era imposible esa especificación de cinco por departamento. Bien lo decían la señora Ministra y el señor Senador Heber cuando hablaban de comparar cuarenta mil en San José y treinta mil en Rincón de la Bolsa, o de Canelones con Flores.

Según tengo entendido, el miércoles se tratará esta iniciativa en el Senado. Si es así, debemos retirarnos de esta Comisión con un consenso en la redacción la cual, obviamente, no digo que será la definitiva porque eso lo determinará el Plenario.

Nosotros queremos hacer todo lo posible para que le vaya bien, señora Ministra. Al respecto, le voy a adelantar algo. En cuanto a la búsqueda de locales, puedo decir que en Florida, en pleno centro, hay un establecimiento del Banco de Previsión Social en el cual funcionaba la Caja Civil, que hace veinte años que está cerrado.

SEÑORA MINISTRA.- Muchas gracias.

SEÑOR AMARO.- En lo que tiene que ver con el proyecto en sí, comparto plenamente lo manifestado por el señor Senador Heber. De todos modos, advierto que no tengo miedo de los pases en comisión, siempre que actúe el organismo especializado, que es la Oficina Nacional del Servicio Civil, que cuenta con todas las garantías de sus jerarquías y funcionarios para hacer una distribución justa y equitativa.

SEÑOR SOUZA.- En líneas generales, coincido con el aporte que ha hecho el señor Senador Heber. Incluso, en alguna oportunidad ya hemos hablado con la señora Ministra acerca de nuestra preocupación por afectar definitivamente una plantilla de funcionarios al Ministerio el cual, además, está preparando a toda la gente que allí trabaja y, lógicamente, busca no perderla.

La inquietud que me surge a raíz del planteamiento que ha hecho el señor Senador -y que también dejo planteado como un elemento para reflexionar- es la siguiente. Al ser un Ministerio totalmente nuevo y enfrentarse a una tarea de mucha enjundia, está haciendo la experiencia y a partir del ensayo y el error, corrige las situaciones. La preocupación es porque estamos atravesando una coyuntura particular, por la que tenemos que salir a relevar, más o menos, a 750.000 uruguayos. Se trata de una etapa puntual, a la que hay que dar una rápida respuesta -no podemos tener dilatorias- debido a la expectativa que este proyecto genera en la gente.

Aun compartiendo el criterio de que deberíamos dotar definitivamente al Ministerio de una plantilla de funcionarios, pienso que ahora tendría que resolverse en función de esta coyuntura, que demanda una alta carga de trabajo, a fin de no dejar luego un Ministerio superpoblado, con personal al que después tendríamos que buscarle qué tareas asignarle. De repente es posible seguir utilizándolo en otras actividades, pero comparto el criterio de buscar una solución definitiva, analizando el tema de que en este

momento se vive una etapa específica muy fuerte, con una alta carga de trabajo, pero que más adelante debería normalizarse y ser más tranquilo.

SEÑOR HEBER.- Termino diciendo que las dos interrupciones solicitadas complementaron de lo que estaba señalando: podemos dejar menos encorsetada a la señora Ministra a efectos de establecer las coordinadoras que precise por departamento, pero buscar un cambio en la redacción.

Por otro lado, sería importante que la señora Ministra nos diera una información actualizada -no se trata de que haga una rendición de cuentas- acerca de cómo está funcionando el Ministerio. Este tema nos preocupa, y aprovechando su presencia -para no tener que invitarla nuevamente, ya que sabemos que está bastante atareada- quisiéramos que nos diera algunas cifras acerca de lo que hemos votado en el pasado, como por ejemplo, si hemos crecido en asistencia, si ha habido rechazos, etcétera.

Pasada esta coyuntura, deberíamos corregir definitivamente la integración, con una nueva estructura que se presentará en la etapa presupuestal. El Ministerio de Desarrollo Social deberá contar con una plantilla permanente y, atendiendo a lo expresado por el señor Diputado Souza, será el propio Ministerio el que tendrá que decirnos si precisa 30, 50, 60 ó 100 funcionarios una vez pasada esta coyuntura, de la que ojalá salgamos rápido.

SEÑORA XAVIER.- En primer término, quiero decir que me parece de recibo la propuesta del señor Senador Heber en cuanto a tomar un número global -si es que a la señora Ministra le sirve- en aras de mejorar los márgenes de manejo que se pueda tener.

En cuanto a tomar una plantilla más definitiva, creo que debe ser la señora Ministra quien nos diga cómo proceder, pero considero que será un tema a discutir a mediano plazo.

Querría saber -no para introducirnos ahora en el tema, pero sí a mediano plazo- si la posibilidad de modificar la norma legal que impide el pase en comisión de funcionarios técnicos del Poder Judicial, puede estar influyendo en este tema. Esto no es potestad del Ministerio de Desarrollo Social y es un tema que sistemáticamente se plantea en otros, por lo que querría saber si tiene algún tipo de incidencia en este proyecto de conformación del funcionariado en el caso del Ministerio de Desarrollo Social.

SEÑORA ARGIMON.- Dado que los miembros de esta Comisión han tenido la amabilidad de invitarnos, quisiera solicitarles la posibilidad de hacer uso de la palabra.

Aprovechando esta oportunidad en que se está haciendo una reflexión sobre el proyecto de ley, quiero plantear una preocupación que tiene nuestro sector. Para nosotros es muy importante apostar a la estabilidad de esta Cartera, pues no quisiéramos que se convirtiera en un Ministerio que nació para formar parte de una sola Administración. Estamos convencidos de esta herramienta, que la veníamos solicitando desde hacía mucho tiempo. Creemos que son muy importantes los pasos que se están dando para conformar lo que va a ser la plantilla, y ello tiene que ver, también, con nuestra visión acerca del profesionalismo que tienen que tener esos funcionarios.

Cuando recibimos el proyecto de ley, compartimos lo relativo a avanzar en una dotación mínima para hacer operativo este Ministerio, pero nos preocupa la conformación y la estabilidad de su "staff". Se trata de un Ministerio con una especificidad muy clara, y creemos que a nivel de la Administración Pública hay muchos técnicos que podrían estar dando una buena mano y que tal vez deseen pasar a realizar tareas allí, ya sea porque son asistentes sociales, psicólogos, o porque tienen otras profesiones que serían muy útiles en ese ámbito de trabajo. Además, muchos de ellos ni siquiera tienen sus cargos en las reparticiones donde están asignados.

Entonces, la pregunta es si a nivel del Ministerio se planteó la posibilidad de hacer un llamado público dentro de la Administración, entre aquellos funcionarios públicos que tengan los perfiles que establezca la Oficina Nacional del Servicio Civil, junto con los técnicos, porque nadie mejor que los funcionarios del Ministerio para saber qué perfil se necesita para ocupar las distintas Direcciones o elaborar el organigrama que se estará llevando adelante.

Me parece que eso dotaría de cierta estabilidad institucional a este Ministerio y permitiría arrancar de una vez por todas, y no quedarnos en la mera coyuntura o en la mera instrumentación de un plan específico.

SEÑORA MINISTRA.- En realidad, es a eso a lo que aspiramos. Creo que en la Rendición de Cuentas hay uno o dos artículos que fueron elaborados junto con la Oficina Nacional del Servicio Civil.

Al principio de esta reunión comenté -la Diputada Argimón no había llegado- que estábamos trabajando con el CEPRE, con la OPP y con la Oficina Nacional del Servicio Civil. Incluso, estamos discutiendo el propio organigrama del Ministerio, que podrá ser modificable en otras Rendiciones de Cuentas, pero que en principio va hacia el Presupuesto con determinadas características. En nuestro caso, entre todas las desventajas podemos decir que tenemos una ventaja: la misión, la visión y los lineamientos estratégicos de Gobierno están muy claros en nuestro Ministerio. Si había algo sobre lo que no teníamos dudas y era fácil de armar, presentar y conversar con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, con el CEPRE y con la Oficina Nacional del Servicio Civil, era eso. La dificultad se presentará después, a la hora de determinar la dotación presupuestal y de decir cuántos funcionarios vamos a necesitar y para qué tareas específicas.

Los señores Legisladores verán que en la Rendición de Cuentas la propuesta es abrir pases en comisión hasta que se tengan -creo que dice más o menos así- "las dotaciones presupuestales necesarias", y en el segundo artículo se plantea la posibilidad del llamado dentro de la Administración pública para concursos para determinados perfiles. En nuestro Ministerio hay una parte que es muy clara, que son los perfiles sociales, pero existen otros dos perfiles, que no son menores, en los que tenemos una gran carencia.

Una de esas áreas es la administrativo-contable y presupuestal. La búsqueda de contadores y economistas dentro del Estado nos resultó sumamente dificultosa, y para nosotros el tema es clave, porque para desarrollar políticas sociales de largo aliento, con mirada estratégica, no podemos pensar solamente cómo distribuimos el dinero del PANES; aunque tengamos que ir haciéndole ajustes, eso lo tenemos bien claro. Sin embargo, para tener la capacidad de realizar una proyección y de optimizar los recursos que el Estado destina a las políticas sociales, conjugando esto con lo que las organizaciones sociales o la sociedad civil destina para potenciar, sin desperdiciar recursos, necesitamos economistas y contadores. Hasta hace unos días no teníamos -y creo que

seguimos sin tener- liquidadores de sueldos ni gente que pueda realizar el trabajo administrativo que debemos hacer. Entonces, esa es un área con la que también debemos contar.

La otra área importante para nosotros, que va a tener una permanencia muy grande, es la de informática. Como los señores Legisladores saben, nosotros acudimos al Banco de Previsión Social -lo hicimos antes de asumir, e incluso antes de que el Ministerio existiera- y sus funcionarios nos diseñaron un soporte informático importantísimo. Ellos fueron los que armaron la base fundamental de datos para el ingreso al PANES y para el algoritmo, que es el que determina el índice de carencias críticas. Pero el Banco de Previsión Social nos quiere pasar rápidamente esa base de datos y tiene razón, porque la tuvieron ellos por una emergencia y nosotros tenemos que seguir desarrollándola, agregando, por ejemplo, quiénes van a la escuela y quiénes no lo hacen -es decir, quiénes están cumpliendo y quiénes no- además de realizar el seguimiento por parte de Salud Pública de quiénes se están atendiendo y por qué motivo. Al realizar la visita correspondiente, nos hemos encontrado con casos de hemofilia, de SIDA o de cáncer que no están teniendo atención médica. La información, pues, debe ser en tiempo real, porque esa gente no puede esperar a que nosotros montemos dispositivos en ese sentido. Ahora lo estamos haciendo con una libreta, pero debemos lograr una conjugación real de las políticas sociales, contando con todo lo que uno tiene que saber; a mí no me interesa conocer la historia médica de la persona, pero para el Ministerio de Desarrollo Social es importante saber si esa persona está recibiendo atención -aunque sea privado lo que le sucede- ya sea de Salud Pública o de una mutualista.

Lo mismo sucede con la enseñanza. Para dar un ejemplo, quiero contarles que en este momento tenemos un chico en situación de calle, que dio como dirección la del liceo donde está cursando segundo año, en el horario nocturno. Aclaro que está en situación de calle y no lo pudimos convencer de que fuera al refugio, por lo que dio la dirección del liceo para que la visita se la hicieran allí. Es de los casos que queremos seguir particularmente de cerca, porque si está haciendo segundo año de liceo en el nocturno es porque quiere pelearla, quiere salir. Nosotros tenemos que desarrollar este tema informáticamente para poder realizar este tipo de seguimientos.

Como decía al principio, precisamos tener en cada departamento y en cada localidad una computadora que esté en línea con el Ministerio para que el delegado pueda ingresar y le informe a las personas cuál es su situación. Por ejemplo, podrá saber si la persona no está mandando a los niños a la escuela o si los niños no están yendo al CAIF. De esa forma, se podrá hacer un seguimiento de esa familia. Por tanto, para nosotros el área informática tiene una relevancia muy importante, aunque quizás también la tenga para otros Ministerios. Para trabajar en el área informática no viene nadie, aunque ahora estamos contando con muchos vocacionales que quieren apoyar el trabajo social. Sin embargo, con los sueldos de la Administración pública no se consiguen los buenos informáticos capaces de desarrollar esta tarea.

El Director General de Rentas me decía que cuando se hagan las opciones, pueden haber buenos contadores que digan la verdad y, en vez de poner un testaferro, declaren que quieren seguir con la actividad privada; entonces, quizás conseguimos contadores que quieran seguir en lo público sin abandonar su actividad privada. Por eso, digo que hay perfiles que, a primera vista, podrían no aparecer.

A su vez, puedo decir que hay gente que se ha ofrecido. Llegan miles de correos en los que funcionarios públicos de distintas profesiones dicen que quieren pasar a trabajar al Ministerio. Entonces, tendremos que hacer un llamado dentro de la Administración, lo que quiere decir presupuestar también, aunque estos funcionarios vendrían con su ordinal presupuestal.

En cuanto al tema de la estabilidad de la Cartera, si hay algo que tenemos claro en el Gabinete -es decir, todos los directores, la Ministra, la Subsecretaria y la Directora General- es que esto tiene que ser a pesar de nosotros y después de nosotros. Debemos de hacer algo que siga funcionando aunque otras sean las personas.

Con respecto al Poder Judicial, el tema es complejo. En este momento, no se encuentra en la Comisión la Senadora Xavier, pero podrá leer la versión taquigráfica. Por ejemplo, en el interior hay algunos asistentes sociales que trabajan en el Juzgado, que son lo mejor que podría haber porque conjugan el Derecho de Familia con el Derecho Penal y están en contacto directo con la familia, pero es el único que tiene el Juzgado. Eso mismo nos ocurre con el INAU. De repente, nos encontramos con gente del INAU que es formidable, pero hoy no le podemos sacar funcionarios a ese Instituto, sino darle.

Digo esto para que se vea que la iniciativa de los Senadores fue para apurar. La Rendición de Cuentas tiene 45 días en cada Cámara e, independientemente de que los Legisladores apuren el trabajo, va a llevar su tiempo. Sin embargo, nosotros necesitábamos algo ya, y creo que fue por eso que se presentó el proyecto que está previsto en la Rendición de Cuentas, de la misma manera que había una partida global que, en el caso de nuestro Ministerio, se estipula. En todo caso, si sale esto -obviamente, lo que propone el señor Senador Heber para nosotros es mucho mejor y es más equilibrado- habría que eliminar en la Rendición de Cuentas el artículo correspondiente. Es decir, habría que sacar el artículo de la Rendición y poner éste.

Debo decir que ambos artículos fueron redactados por la Oficina Nacional del Servicio Civil. Esa es la propuesta que ellos nos hicieron como solución al problema, incluyendo los que vienen en comisión de servicio por tres meses. Por ejemplo, los digitadores vienen por tres meses a través de la Oficina Nacional del Servicio Civil y está todo documentado. Estamos haciendo un chequeo de los excedentarios, pero esto lleva tiempo, y no lo tenemos. La Oficina Nacional del Servicio Civil nos envió un listado, en el que aparecen, incluso, profesionales jóvenes, que nos llama la atención que sean excedentarios.

Con respecto a lo que planteaba el señor Senador Heber, les puedo enviar los números más exactos, incluso los del Banco de Previsión Social, pero a esta altura tenemos alrededor de 23.000 visitas hechas, lo que no es poca cosa. En estos días he escuchado que esto es igual que un censo y que habría que parar todo el país un día para censar. Esto no es así. Una entrevista lleva, como mínimo, una hora; es una invasión que se hace a la vida de la gente y uno encuentra muchas desgracias que la gente necesita contar. Es algo que comprobamos a través de los teléfonos, en el 0800, en la puerta, en las visitas; parte del problema es que la gente necesita que la escuchen.

Ahora, con esa descentralización, está funcionando más rápidamente, pero es todo un proceso.

En primer lugar, se ingresa a la ventanilla del Banco de Previsión Social y allí la persona se inscribe y declara el nombre del jefe o jefa de familia, el número de integrantes, las edades, los números de cédula -en caso de tenerla- y los ingresos promedio.

Posteriormente, el Banco de Previsión Social hace un primer cruce con su banco de datos; cuando estábamos en ciento once mil, el Banco nos dijo que había ochenta que estaban por debajo de $ 1.300. Aparecen situaciones sorprendentes; hasta hemos encontrado una persona que la policía tenía registrada como perdida. De manera que el Banco de Previsión Social hace el primer corte: nos dice cuáles son las personas que, según sus registros, tienen un ingreso mayor. En ese momento nos emite el F1, y con ese formulario se va a la visita en todo el país.

Luego de llenado el formulario, pasa por lo que llamamos "críticos". En mi caso, aprendí ahora la importancia que tienen los críticos; realmente, no sabía que la tenían. Voy a darles un ejemplo que todos van a entender. Se hizo una visita a INLASA -todos los señores Legisladores, por lo menos los de Montevideo, saben de qué estoy hablando- y el muchacho o la muchacha que llenó el formulario debe haber pensado en especificar la ciudad o el barrio después, pero el hecho es que no incluyó ese dato. El crítico tampoco lo vio, entró al programa, y cuando llegó al Banco de Previsión Social, rebotó, porque no estaba especificado el departamento y la localidad. Cualquiera de nosotros sabe que INLASA es una fábrica abandonada donde había gente. Ese tipo de errores, en una encuesta o un censo, es el margen de error, el "más - menos", pero en este caso es una familia que no come. Entonces, la crítica, es decir, ver si el formulario coincide, si no aparece la edad del niño al lado del nombre del padre, si no está mal puesto el número de cédula, es una parte muy importante.

También está el tema de la digitación. La diferencia entre un digitador y alguien que no lo es, está entre 2 y 20 formularios por hora. De manera que no es tan fácil. Yo, por ejemplo, no puedo digitar; a lo sumo, podré hacer dos o tres formularios por hora.

Después esto va al Banco y retorna a nosotros para la aprobación, que puede ser masiva o individual. Masiva quiere decir que nosotros le ponemos dos índices, el de ingresos y el de carencias críticas. Este último fue elaborado de acuerdo con los lugares; se trata de regiones distintas del país. Existe un índice crítico diferente según los departamentos y hay una serie de cosas que son, por lo menos, discutibles. Para nosotros -por eso orientamos, y de ahí la capacitación- si la persona está colgada de la luz, no tiene luz. Puede tener muchos electrodomésticos, pero no tener para comer, porque aquéllos pueden ser restos de una vida en que estuvo mejor. Entonces, no es menor cómo se llenan los campos. Nos ha pasado, incluso, que hemos encontrado viejitos que declaran tener mil y tantos pesos de ingreso y, sin embargo, el Banco de Previsión Social indica que cuentan con haberes mayores. Investigamos y hemos encontrado que cuentan con apoderados, lo que reafirma que en estas circunstancias aparecen muchas cosas diferentes.

Para desarrollar esta tarea, pedimos al Servicio Civil 150 funcionarios públicos. ¿Por qué tienen que ser funcionarios públicos o surgir de convenios con la Universidad, etcétera? Porque tienen que estar atados a la discreción y al secreto respecto de los datos de la gente. En ese sentido, nos hemos privado de voluntarios -muchas veces estamos tentados a incorporarlos- porque pretendemos que esta tarea sea lo más transparente posible. A su vez existe -y nos ha pasado- el derecho de la gente a reclamar puesto que la ley fijó un plazo. Incluso, ha habido casos donde hemos modificado la decisión, porque han aparecido elementos que no estaban en la planilla y que cambian la situación como puede ser, por ejemplo, una persona con cáncer, etcétera. Cabe citar, también, que se ha presentado el caso, por ejemplo, de que un señor figura en dos departamentos, con dos núcleos familiares distintos. Esto salta en la máquina y tranca el proceso. Hemos llamado y se nos ha dicho que "fulanito" hace tantos años que vive en tal lugar con determinado núcleo familiar, a pesar de que figura en otro sitio, con otro núcleo familiar. Lo que sucede es que mientras chequeamos la situación, la gente queda sin cobrar.

Esta es la realidad con la que estamos trabajando. Nuestra idea es hacer una nueva convocatoria, porque en Servicio Civil no tuvo éxito, no por los funcionarios que han llamado e insistido, pero necesitamos gente para sábados y domingos. Tenemos salidas diarias en todos los departamentos, pero queremos pegar un nuevo empujón, máxime teniendo en cuenta que hemos conseguido otras computadoras, lo que permitirá mayor rapidez en todos los pasos.

Por otro lado, la tarjeta está aprobada por el Banco de la República y tal como nos dicen en algunos lugares: "sigue su trámite". El tema del INAU y de Primaria sí está saliendo rápido. Con la canasta de fin de semana vamos más allá del Plan, porque dentro de una escuela no vamos a distinguir quiénes pertenecen al Plan de quienes no. Todos los niños de las escuelas de contexto crítico y de aquellas que figuran dentro de la lista de Primaria van a recibir lo suyo no superponiéndose; es decir, si hay tres hermanitos, llevarán una. La canasta de fin de semana va más lejos, puesto que está dirigida al niño, pero también a la familia. Incorpora productos que la otra canasta no lleva, tales como fruta fresca, proteínas, lácteos y, en mi opinión, deberá tener caramelos, aunque todavía no he logrado que esto sea así. Considero que los niños deben comer, de vez en cuando, algún chupetín o algunos caramelos.

SEÑOR HEBER.- ¿A cuántos beneficia?

SEÑORA MINISTRA.- Me refiero a protagonistas. A esta altura, estamos en 13.000 hogares, estadísticamente, de cinco integrantes cada uno, y nuestra idea es llegar a los 80.000 que nos propusimos en tres meses. Digo esa cifra, porque a esta altura estamos en 150.000 anotados, que representan 750.000 personas a las que no vamos a llegar, porque no están dentro del Plan.

Si los señores miembros de la Comisión así lo desean, después les podemos enviar la discriminación por departamentos y por localidades.

SEÑORA PRESIDENTA.- Será bienvenida toda la información que podamos tener los Legisladores.

Me gustaría hacer una pregunta un poco más práctica, intentando dar una concreción a este tema, más allá de lo que después cada uno pueda entender. Quisiera preguntar a la señora Ministra cuáles serían los números óptimos -si es que le vamos a poner limitaciones, ya que la cuenta de todas formas hay que hacerla- para hacerlo en un número global que sea coherente con las necesidades. Digo esto, porque habíamos visto que en el proyecto original se dice que habría cinco pases en comisión en cada departamento del interior y hasta 15 pases en comisión en el departamento de Montevideo. Eso nos da un número de 105, pero tenemos la sensación, luego de escuchar a la señora Ministra, de que tal vez esos números puedan variar. Fundamentalmente, quisiera conocer la situación de Canelones, Colonia y Maldonado, por citar tres departamentos que me parecen diferentes en cuanto a las necesidades. Además, quisiera saber si 15 pases en Montevideo sería la cifra adecuada.

SEÑOR ANTÍA.- A mí me quedan dudas mayores a las que plantea la señora Presidenta. Luego de escuchar a la señora Ministra, no sé si se precisan sociólogos, contadores, funcionarios administrativos, técnicos en computación o personal de confianza que

tenga la función delegada de la Ministra. Hemos escuchado toda una gama de acciones del Ministerio y una gran voluntad de hacer una cantidad de cosas, pero creo que está faltando, como primer paso, un mínimo de estructura nacional del Ministerio para poder respaldar si son 100, 105 ó 205. Pensamos que para aprobar un proyecto de ley de la importancia que tendría éste, debe haber una base mínima de estructura en un organismo que queremos que sea estable en el tiempo. De pronto luego, en las instancias presupuestales tendrá que irse fundamentando y dándosele más precisión a cada una de las áreas en ese organigrama; pero hoy, yo me voy más confundido, porque incluso veo que hay muchas más tareas de las que inicialmente pensamos que había. Me queda más claro que estos primeros pases en comisión son para funciones delegadas; es decir, se trata, por ejemplo, de un funcionario de confianza en el nordeste de Canelones, otro en Rincón de la Bolsa, otro en San José y algunos funcionarios de confianza en el departamento de Maldonado. No se le va a dar la función delegada del Ministro, o del Ministerio, para coordinar, si no es alguien que tenga la confianza expresa del Ministro y del gobierno. Esto va a tener que venir establecido después en el Presupuesto, qué cargos son de confianza y cuáles no.

Quiero decir que de esta reunión no salgo con luz, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Es una pena; si pudiera, se la daría.

SEÑORA MINISTRA.- Voy a tratar de iluminar al señor Senador Antía, a ver si puedo, aunque no es tarea fácil.

Estamos hablando de dos cosas distintas, y el señor Senador lo sabe. Por un lado, estábamos hablando de la descentralización del Ministerio, que es a lo que apunta el proyecto de ley que presentaron los señores Senadores y las señoras Senadoras, como anticipándonos a lo que venía en la Rendición de Cuentas. Realmente, tenemos necesidad de hacerlo rápidamente, de trabajar en el territorio, no desde Montevideo o yendo nosotros, montevideanos, como lo estamos haciendo -todos los fines de semana hay gente del Ministerio en los distintos departamentos- sino contar con gente en el departamento. Ese es un punto al que este proyecto de ley se refiere.

Con respecto al segundo tema, referente a los informáticos y a los contadores -no sé si no me hice entender- expliqué, a propósito de las preguntas del señor Senador Heber y de la señora Diputada Argimón, sobre la posibilidad de concursar dentro de la función pública. Si el señor Senador revisa la versión taquigráfica del tiempo en que todavía no era Ministra -porque el Ministerio en ese momento aún no existía- advertirá que ya en aquel entonces había planteado la posibilidad de que esta Cartera se nutriera de funcionarios por la vía del concurso entre los propios funcionarios públicos que aspiraran a incorporarse a ella, de reunir las características requeridas. Entonces, cuando la Diputada Argimón hablaba de características sociales en el sentido más estricto -psicólogos, asistentes, sociólogos, educadores sociales, que sí necesitamos- yo agregaba que también hay otros técnicos que son muy importantes.

SEÑORA XAVIER.- Como por ejemplo médicos.

SEÑORA MINISTRA.- Por supuesto, señora Senadora.

Por eso daba el ejemplo de la Dirección General Impositiva. Cuando al comienzo del trabajo llamé desesperada a esa repartición para ver si me podían prestar algún contador, me dijeron que esperara a que se hiciera la opción, porque seguramente mucha gente -no la que ponga un testaferro para seguir cobrando en los dos lados, sino aquella que sea sana, diga que tiene actividad privada y por eso no va a optar, lo que ya está hablando de honestidad- puede servir para trabajar en el Ministerio de Desarrollo Social.

Entonces, no hay confusión alguna. Una cosa son los delegados o coordinadores en el territorio, que en este caso para nosotros sí tienen que ser trabajadores sociales de cualquier profesión, ya sean maestros, asistentes sociales, psicólogos, educadores sociales. ¿Por qué? Porque además tienen una carga brutal de absorción de los problemas de la gente y tienen que ser capaces de coordinar con los que trabajan en el CAIF, en la escuela pública, en el hogar tal, en la policlínica. Deben tener esas características. Mañana, cuando así nos habiliten el Presupuesto y la Rendición de Cuentas, nuestra aspiración será completar esta idea. Le puedo decir al señor Senador Antía que hoy somos 84, contando a la Ministra, a la Subsecretaria y a quien atiende la puerta.

También tengo que decir que la confianza no es de índole política. En este momento hay en nuestro Ministerio personas llegadas del Ministerio de Deporte y Juventud o del Instituto de la Mujer, a las que no les pregunté de qué Partido eran. Algunas me dijeron: "Mire que yo soy de tal". ¿Y? Trabajan de manera formidable y yo les tengo confianza, porque son trabajadores o trabajadoras que se pusieron la camiseta del Ministerio de Desarrollo Social. Si sabe trabajar y se pone a trabajar, yo no le pregunto a nadie de qué Partido es, porque eso es parte de la confianza que se le puede tener.

SEÑORA PRESIDENTA.- De todas maneras, no registré la cuenta final.

SEÑORA MINISTRA.- No terminó de hacerse, señora Presidenta.

SEÑORA ARGIMÓN.- Me parece muy importante lo que acaba de decir la señora Ministra. Quizá para optimizar el proyecto de ley, ella ha manifestado claramente el perfil de estas personas que está precisando para el trabajo en el territorio. De pronto, podría formar parte del propio texto de la norma, porque de esa manera estaría dejando bien en claro el perfil primero de quienes van a llevar adelante esas tareas. Seguramente puede haber más perfiles que los que dijo, pero creo que va a ir progresando en determinadas certezas porque ya ha delimitado bien los primeros perfiles que va precisando. Después, lo que va a formar parte de la estructura propia del Ministerio, vendrá en otra oportunidad, ya sea en la Rendición de Cuentas o en el Presupuesto. Pero hablando de claroscuros, esto podría facilitar de alguna manera ese avance.

Reitero que de pronto hay más perfiles de los indicados en el primer pantallazo de la señora Ministra, pero podría especificarse. Digo esto sólo como aporte, a fin de tratar de seguir adelante en el estudio del proyecto de ley.

SEÑORA XAVIER.- Señora Presidenta: yo no soy partidaria de determinar la casuística en las leyes. Creo que está muy claro que en el comienzo se necesitan predominantemente personas con determinada orientación, porque es obvio que quien mantiene un contacto directo con la gente que viene a plantear situaciones verdaderamente dramáticas, debe de estar capacitado para encararlas con conocimiento de causa. Pero me parece que, en principio, se acota, y le restringimos lo que hemos ganado en un

número global. En este caso, entonces, determinar una casuística limita posibilidades a la señora Ministra que, si bien necesita predominantemente esos perfiles, también precisa operativizar el Ministerio con otros funcionarios quedando, por lo tanto, sin el margen de flexibilidad suficiente. Además, no estamos hablando de un número tan grande, sino del entorno de un centenar de personas que deben cubrir variadas funciones. En principio, no soy partidaria de introducir casuística al legislar, ni tampoco en el caso particular de este proyecto de ley.

SEÑORA PRESIDENTA.- De todas formas, me permito recordar que, en realidad, el texto del proyecto habla de una excepción a unos límites establecidos con un número de pases en comisión. Creo que no estamos haciendo mención -como alguien dijo acá- a una ley presupuestal por la que ya se creen cargos y se delimiten perfiles. De todos modos, no corresponde realizar un debate; esta no es una sesión conjunta de ambas Cámaras para debatir el proyecto, aunque sí para aclarar todas las posibilidades de información a las que, por otra parte, los señores Legisladores y las señoras Legisladoras ya han accedido.

No sé si algún señor Legislador tiene alguna otra duda. De todas formas, creo que la señora Ministra nos ha dispensado un muy buen tiempo, considerando todas las tareas que seguramente tiene que realizar en el día de hoy.

Por lo tanto, si no hay más preguntas, le pediría a los señores Senadores y Senadoras que permanezcan en Sala para continuar con la reunión de la Comisión del Senado. Le agradecemos de todo corazón a la señora Ministra el tiempo dispensado.

SEÑORA MINISTRA.- Quiero agradecer a la Comisión la posibilidad de conversar un poco más, incluso más allá del proyecto de ley, lo que siempre es bueno. Tal como dijimos desde un principio, e insistimos en ello, estamos abiertos y tenemos un equipo que además está muy consustanciado con recibir propuestas, críticas u opiniones, en la medida en que nos hemos autopropuesto que eso no nos impida aceptar buenas ideas o buenas críticas, vengan de donde vengan y en el tono en que vengan. No lo digo por esta Comisión, sino por diferentes cosas que pasan en otros lados.

Simplemente quiero decir que si estuviera acá como Senadora, compartiría totalmente lo expresado por la señora Senadora Xavier en cuanto a la forma de legislar y digo, en este caso como Ministra, que no tendría ningún inconveniente en que se incluyera -en realidad me había olvidado- a los médicos y a los enfermeros, porque sobre todo las enfermeras comunitarias están haciendo un trabajo excelente. Pensamos en ello, por ejemplo, para incorporarlas en el INTERJ, entre otras cosas, por su velocidad de reacción y su capacidad de comunicación con la gente. Pero quiero decir que no tendríamos inconveniente -no es iniciativa nuestra- porque esos son los perfiles; es decir que así se pongan o no en el proyecto, los perfiles son los que recién mencionamos, de trabajadores sociales en el sentido más amplio, con profesiones vinculadas a eso, tales como asistentes sociales, sociólogos, médicos, enfermeros, maestros, profesores y educadores sociales. Esta última carrera creo que va a tener un mayor impulso y desarrollo; incluso, por lo menos, se sabe que existe. Este sería un debate que vendría después de la instancia en el Parlamento y de los señores Legisladores.

SEÑORA PRESIDENTA.- Muchas gracias, señora Ministra.

(Se retira de Sala la señora Ministra)

Continuando con la reunión de la Comisión, no sé si estamos en condiciones de proponer una redacción final, votar el proyecto y pasarlo al Plenario.

SEÑOR HEBER.- A modo de encauzar la redacción final, quisiera hacer dos observaciones. La primera es al límite de cinco por departamento y hasta quince pases en comisión por el departamento de Montevideo. Si estamos todos de acuerdo podríamos poner una cifra global y que la señora Ministra lo establezca. Nuestra Bancada -me refiero al Partido Nacional- quiere obligar a la Administración para que después solucione este tema. Creemos que debe especificarse que pueden hacerse hasta cien pases en comisión hasta la vigencia del nuevo Presupuesto, donde se empleará el recurso de la redistribución para que estos funcionarios queden regularizados y prestando servicios, efectivamente, dentro del Ministerio.

También se podría buscar un entendimiento para no dejar lo provisorio como permanente, que es lo que suele suceder en la Administración en forma reiterada; decimos que esto es provisorio y después queda una situación permanente, como sucedió en varios Ministerios, incluso de creación reciente, como fue el de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. Después nos encontramos con que se transforma en una noticia política, porque se dice que hay cien pases en comisión y que eso es clientelismo político, como se dijo en alguna oportunidad al crearse algún Ministerio, cuando por falta de personal se citó gente en comisión para que pudiera desempeñar las tareas.

Me parece lógico el planteo, pero me gustaría agregar una cláusula al artículo que dijera que en el año de vigencia del Presupuesto se articularán llamados y redistribuciones, de forma de saber que este Ministerio tiene una cantidad equis de funcionarios que adopta en su plantilla. Esto se relaciona con la preocupación que señalaba el señor Senador Antía en cuanto a la función o tarea a desempeñar dentro del propio Ministerio, y también con la inquietud de la señora Representante Argimón, que pretende lograr la creación de un Ministerio con carácter permanente y no coyuntural a la emergencia social que vive el país.

Planteo el concepto y quiero señalar que tengo aquí una redacción alternativa que está en proceso.

SEÑORA PRESIDENTA.- La propuesta que supuestamente ya está en curso hacia la Rendición de Cuentas, en el artículo referente a este tema incluye una frase final que dice: "hasta que se defina la estructura de puestos de trabajo del citado Ministerio y se provea la totalidad de sus cargos y funciones". Es simplemente una idea.

SEÑORA PERCOVICH.- Creo que está en el espíritu de todos que esto se consolide con una estructura, porque el Plan de Emergencia es eso, un plan para la emergencia, pero el objetivo de la creación del Ministerio es otro, y consiste en la transversalización y en la coordinación de las políticas sociales, para llegar realmente, con políticas integrales, a todos los sujetos. Esta es una vieja aspiración de los parlamentarios que hemos venido trabajando en estos temas; por eso entiendo la aspiración de la señora Representante Argimón.

De todas maneras, me parece que el instrumento que hoy pretendemos utilizar tiene que decantarse, porque el propio Ministerio tiene que decantarse, y porque recién podremos consolidar una estructura en la medida en que los funcionarios que pasan en comisión realmente cumplan, sintiéndose incorporados a la misión que tiene la Cartera, y en cada uno de los departamentos se

logren los objetivos. Eso formará parte de la evaluación del Plan de Emergencia, pero también del avance de la coordinación de todas las políticas sociales.

Me parece, entonces, que eso tendría que hacerse progresivamente, en cada una de las Rendiciones de Cuentas. Entiendo que es apresurado pretender ahora cerrar con una frase que diga que estos 100, 105 ó 115 -los que pongamos como límite- sean los que van a quedar en la estructura; eso depende de que las personas que pasen en comisión para cumplir estas tareas realmente se incorporen con vocación, cumplan esto y quieran quedarse después en la estructura del Ministerio.

Creo que este es un buen instrumento para ir definiendo algo que estamos creando y que todos esperamos que se consolide como un Ministerio. Me gustaba esta frase que señalaba al principio, de ir adecuándolo en la medida en que se vayan consolidando en cada departamento las estructuras descentralizadas del Ministerio.

SEÑOR HEBER.- Tratando de buscar algo que obligue a la Administración a regularizar esta situación, me parece objetiva una redacción que establezca lo siguiente: "hasta cien pases en comisión. El presente artículo tendrá vigencia hasta el 1º de enero de 2006. La provisión de los puestos de trabajo necesarios para el cumplimiento de los fines del Ministerio de Desarrollo Social será efectuada, previo concurso de oposición y méritos, entre funcionarios públicos. Los que resulten seleccionados serán redistribuidos mediante el procedimiento general". De esta forma, lo que dice la señora Senadora Percovich en cuanto a la gente que está en comisión y viene desempeñando correctamente el trabajo, será parte del mérito que puede esgrimir en una especie de concurso para quienes tengan vocación por estas tareas.

SEÑOR ANTÍA.- Incluir una fecha o un tiempo de confianza para esto obligará al Poder Ejecutivo y al Ministerio a ir definiendo más claramente las funciones, para ver hasta dónde se va a llegar. Estamos en proceso de formación de un Ministerio y es posible que los pases en comisión roten dos o tres veces, porque puede ocurrir que el funcionario no sirva para la tarea y haya que ir a buscar otro; sin embargo, serán los mismos cien que se mencionaban.

En la medida en que se plantee una fecha -que quizá sea renovada seis meses después- se obliga a definir todo un procedimiento y las funciones, que me parece que es un poco lo que está faltando para el buen funcionamiento del Ministerio. Creo que la experiencia va a ir mostrando cuál es la función específica de todos estos funcionarios; pienso que esto le va a hacer un bien y lo va a consolidar hacia adelante.

Me preocupa mucho la posibilidad de crear un Ministerio y que, de pronto, cambie el titular y venga otro que desarme los criterios establecidos. Nosotros queremos una estabilidad para el Ministerio de Desarrollo Social. Creemos que es absolutamente imprescindible que se efectúen coordinaciones nacionales, más allá del proyecto y del programa del PANES, que es a término, a dos años. Estamos creando un Ministerio para que dure en el tiempo. Me parece que si nosotros le agregamos cristalinidad al proceso de selección, así como exigencias funcionales, vamos a tener mucho más éxito en los posteriores resultados del Ministerio.

Por todo ello, comparto el agregado que sugiere el señor Senador Heber. Quizás podamos ir ajustándolo e ir buscando, con ese criterio, una fórmula que nos dé a todos la garantía de que se está en un proceso de eficiencia en la función.

SEÑOR LORIER.- Creo que de la exposición de la señora Ministra surge con mucha claridad la voluntad de ir hacia una estructura seria y científicamente pensada, puesto que se ha consultado a distintos organismos especializados de la Administración pública, a los efectos de llegar a esa estructura y organización.

Por otro lado, pienso que estamos en presencia de un doble proceso: uno tiene que ver con la estructuración del mismo Ministerio -tema que se está estudiando y en el que se está avanzando- y el otro es el que se estaría dando por el lado de los funcionarios que van a pasar en comisión, muchos de los cuales quedarán, mientras que otros, a lo largo de este proceso y por diversas razones, no se mantendrán en el Ministerio. En este caso, desde el punto de vista del articulado de la Rendición de Cuentas, creo que está bien la formulación que se hace acerca de un horizonte de estructuración no muy largo.

También me parece correcta la propuesta de la señora Senadora Percovich en cuanto a utilizar las sucesivas Rendiciones de Cuentas para ajustar estos elementos; pero entiendo que sería demasiado acotado y muy cercana la fecha que se ha manejado del 1º de enero de 2006.

Con relación a la cantidad, partíamos de una base de 105 pases en comisión, aunque aquí se ha manejado la necesidad de más gente en departamentos como Colonia, Canelones y Maldonado, y también se dijo, en sentido contrario, que quizás serían menos en departamentos como Flores. Por tanto, a pesar de no tener un número establecido, haciendo algunas cuentas creo que podríamos estar hablando de 115 pases en comisión, como cifra a proponer al Plenario del próximo miércoles.

SEÑOR HEBER.- Entiendo que el artículo debería estar redactado de forma diferente, por lo que lo pasaría a leer para ver si estamos de acuerdo. En vez de decir: "Los pases en comisión a prestar tareas de asistencia al Ministro y Subsecretario", expresaría: "No será de aplicación el límite establecido en el artículo 40 de la Ley Nº 16.320, de 1º de noviembre de 1992, en la redacción dada por el artículo 67 de la Ley Nº 17.556, de 18 de setiembre de 2002, incisos tercero y cuarto, para el Ministerio de Desarrollo Social," -le dejo a la señora Ministra los pases que tiene como tal y hablo de los del Ministerio- "el cual podrá contar con hasta cien funcionarios en comisión". De esta manera, exceptuando del régimen general al Ministerio de Desarrollo Social, le doy la posibilidad de contar con 100 pases en comisión.

El artículo continuaría diciendo: "El presente artículo tendrá una vigencia hasta el 1º de enero de 2006. La provisión de los puestos de trabajo necesarios para el cumplimiento de los fines del Ministerio de Desarrollo Social, se efectuará, previo concurso de oposición y méritos, entre funcionarios públicos. Los que resulten seleccionados serán redistribuidos mediante el procedimiento general". Este sería el segundo inciso del artículo.

Si se entiende que la fecha del 1º de enero es muy cercana, se podría buscar otra, regularizándose en ese año. Podría ser hasta que se haga ese año un llamado. Si les parece, se podrían dar seis meses más para regularizar, es decir, hasta el 30 de junio de 2006. De ese modo, se le daría tiempo a la Administración para que realice el llamado a concurso abierto.

SEÑOR BRECCIA.- Simplemente quería expresar mi posición. Nos encontramos esencialmente ante un Ministerio que, más allá de los fines de la transversalización de los organismos de prestación de asistencia social de los que hablaba la señora Senadora Percovich, desde el momento de su creación se enfrentó a una situación de emergencia social. Las situaciones de emergencia social son, por definición, contingentes, de modo que no sería bueno limitar o acotar al Ministerio en sus funciones y, especialmente, en su funcionamiento.

Tengo plena conciencia de que esto forma parte de las facultades de este Cuerpo y de la Comisión, y sé que es de interés para los señores Legisladores de la oposición; sin embargo, en esta particular situación en la que desde todos los ámbitos nosotros hemos diagnosticado la situación como de guerra, de destrucción y de atomización social, me veo obligado a exhortar a los señores Senadores a que tratemos de darle al recientemente creado Ministerio de Desarrollo Social, la mayor flexibilidad posible, sin atarlo con disposiciones como la que, con toda claridad, propone el señor Senador Heber, que no comparto por las razones que acabo de exponer. Desde mi punto de vista, todo lo que refiere a fijar topes de fecha al régimen de pases en comisión que hoy se estipula en este artículo, para establecer posteriormente procedimientos de excepción, no son adecuados a lo que hoy es la finalidad específica de este Ministerio. Por eso, en principio, me opondría.

Asimismo, quiero señalar que a esta Comisión ha llegado un proyecto firmado por Legisladores de dos partidos -tenemos el placer de que haya sido acompañado por el señor Senador Juan Justo Amaro- en el que el referido artículo se acota a un mecanismo muy específico de excepción de la limitación de los pases en comisión que rige la normativa general. Entonces, me parece de mala práctica legislativa estar hoy tocando ese artículo para establecer, de acuerdo con la redacción que acaba de proponer el señor Senador Heber, topes de fecha para esta situación y mecanismos de selección de funcionarios para el futuro.

Era cuanto quería manifestar, señora Presidenta.

SEÑORA PERCOVICH.- Puedo compartir el espíritu con que está planteando esto la Bancada del Partido Nacional. Aspiramos a que éste sea un Ministerio que cumpla con los objetivos fijados, que van mucho más allá -insisto en ello- de la aplicación del Plan de Emergencia. Por tanto, nos parece imprescindible que en los próximos años podamos ir concretando esa aspiración de coordinación que todos queremos en la Administración pública.

Comparto lo que acaba de decir el señor Senador Breccia; a mí me gustaría que eso quedara plasmado y que la discusión la tuviéramos en el Presupuesto quinquenal. Más allá de lo que se esté adelantando -sé que hay algo con relación al tema de la redistribución- me gustaría que este año, para el Presupuesto quinquenal, tuviéramos mucho más definido lo que reclamaba el señor Senador Heber o el señor Senador Antía -no recuerdo cuál de los dos- que era un organigrama más preciso del Ministerio de Desarrollo Social. Allí es donde tiene que quedar claramente fijado el organigrama, las funciones y las necesidades estructurales de un Ministerio que tiene que estar descentralizado en todo el país.

No me gusta acotarme en momentos en que lo que estamos haciendo es, simplemente, darle libertad para que ingresen una cantidad de funcionarios, que estarán repartidos en todo el país, para poder cumplir estas primeras funciones. Sabemos que en muchos casos están haciéndolo simplemente en el cumplimiento de licencias no cobradas, porque es gente que tiene ganas de trabajar y de colaborar. Me parece que esto le daría la transparencia y la formalidad necesaria para el funcionamiento.

En definitiva, comparto el espíritu de lo que plantea el señor Senador Heber, pero espero verlo claramente precisado en el presupuesto quinquenal.

SEÑORA PRESIDENTA.- Más allá de la redacción más o menos prolija del primer inciso, lo que tenemos que dirimir es si hay acuerdo o no en establecer un plazo.

SEÑORA PERCOVICH.- El problema que le veo a la propuesta del señor Senador Heber es que establece un plazo para todos los pases en comisión, y me parece que los Ministerios -y éste en especial, porque se está armando- no tienen por qué trabajar exclusivamente con funcionarios propios. Puede haber una plantilla del Ministerio y, además, pases en comisión, en cuyo caso las reparticiones de origen recuperarán sus funcionarios en otro momento, cuando quizás alguna de las funciones del Plan de Emergencia no tenga que cumplirse más.

SEÑOR HEBER.- Es de recibo lo que dice la señora Senadora Percovich, pero le damos tiempo a la Administración para que nos lo diga. Si no regulamos el tema de los pases en comisión, vamos a repetir un error que ya hemos cometido en el pasado. En el día de mañana, la señora Ministra nos podrá decir que, del total de funcionarios en comisión, necesita que, por ejemplo, diez personas se mantengan, porque sus cargos terminarán cuando finalice la emergencia social, que es la línea de razonamiento.

En mi propuesta, simplemente establezco una fecha para que la señora Ministra esté obligada a hacer un llamado de redistribución. Pero después nos puede plantear que necesita que, por ejemplo, la mitad de los funcionarios sigan en comisión. Tenemos tiempo de mejorar la norma presupuestal, incluso en la etapa de consideración del Presupuesto. Pero lo que me cuesta es dar un cheque en blanco en una situación que generó problemas en el pasado. Incluso, podemos dividir el artículo en dos, si a la señora Senadora no le convence la fecha y la obligación.

Esta norma me deja tranquilo, en el sentido de que intenta evitar que esta situación sea permanente, como ocurre habitualmente en Uruguay; en este país, lo provisorio se transforma en permanente. No quiero ser socio de esa situación.

SEÑORA PERCOVICH.- Es decir, que la propuesta permite las dos categorías.

SEÑOR HEBER.- Exactamente.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no interpreto mal el texto, la no limitación regiría hasta el 30 de junio de 2006, momento en que habría que rever la situación.

SEÑOR BRECCIA.- De acuerdo con lo que manifestaba la señora Presidenta, el motivo de mi intervención de alguna manera se acota, porque lo que quería señalar era que si estableciéramos un plazo para los pases en comisión -que no parece ser el espíritu del artículo, tal como está redactada la propuesta del señor Senador Heber- estaríamos modificando la Ley Nº 17.556, que

establece que el plazo del traslado en comisión se extenderá por todo el período de ejercicio del cargo por parte de quien formule la solicitud.

De todas maneras, en la redacción se establece que no será de aplicación el límite establecido en el artículo 40 de la Ley Nº 16.320, etcétera, para el Ministerio de Desarrollo Social. Entiendo que en este texto se incurre en un error de técnica legislativa, por cuanto los pases en comisión no se adjudican a los Ministerios, sino a los Ministros, esto es, no se adjudican a las reparticiones y/o unidades ejecutoras, sino al soporte de dichos órganos, a los Ministros o Subsecretarios de Estado. En ese sentido, la redacción que se le da al artículo, tal cual viene propuesto por nuestra Bancada, conjuntamente con el señor Senador Amaro, es más correcta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si los señores Senadores están de acuerdo, haríamos un breve cuarto intermedio para poder considerar la propuesta.

La Comisión pasa a cuarto intermedio por el término de cinco minutos.

(Así se hace)

(Vueltos a Sala)

SEÑORA PRESIDENTA.- Continúa la sesión.

(Así se hace. Es la hora 17 y 54 minutos)

Ha llegado a la Mesa una propuesta redactada por el señor Senador Breccia, intentando contemplar algunas aspiraciones de varios señores Senadores.

"Artículo Unico.- Los pases en comisión a prestar tareas de asistencia al Ministro y Subsecretario de Desarrollo Social, al amparo de lo previsto en el artículo 40 de la Ley Nº 16.320, de 1º de noviembre de 1992, en la redacción dada por el artículo 67 de la Ley Nº 17. 556, de 18 de setiembre de 2002, quedan exceptuados de los límites establecidos por los incisos tercero y cuarto de la citada norma, confiriéndosele a dichos jerarcas la posibilidad de solicitar y recibir hasta un máximo de 115 pases en comisión en las condiciones establecidas en las normas citadas, hasta que se defina la estructura de puestos de trabajo del citado Ministerio y se provea la totalidad de sus cargos y funciones o hasta la finalización del Programa de Asistencia Nacional de la Emergencia Social (PANES) en su caso".

En consideración.

SEÑOR HEBER.- Considero que en esta nueva redacción presentada por el señor Senador Breccia, donde dice "confiriéndosele a dichos jerarcas" se le debe agregar "en conjunto".

SEÑOR BRESCIA.- Al leer el artículo, entiendo correcta la propuesta del señor Senador Heber.

SEÑORA XAVIER.- Pienso que cabe la posibilidad de dividir este párrafo en dos, justamente ahí donde dice "establecidos por los incisos tercero y cuarto de la citada norma".

SEÑOR BRESCIA.- El siguiente párrafo comenzaría entonces diciendo: "Se confiere" aunque creo que la mejor redacción -si están de acuerdo los señores Senadores- sería establecer "recibir hasta un máximo en conjunto de 115 pases en comisión". ¿Por qué? Porque si decimos "dichos jerarcas en conjunto", se podría interpretar por algún avieso que se tendrían que pedir por los jerarcas, conjuntamente. Entonces, reitero, diría "Se confiere a dichos jerarcas la posibilidad de solicitar y recibir hasta un máximo en conjunto de 115 pases en comisión".

SEÑOR HEBER.- Con respecto al hecho de que después la reestructura se efectuará previo concurso de oposición y méritos, quiero dejar constancia de que va a haber normas de carácter general para ello y, por lo tanto, no es necesario establecerlo aquí.

SEÑOR AMARO.- Como hemos adoptado en conjunto una posición, la vamos a votar y considero que es lo mejor que nos podía pasar.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra se va a votar este artículo único.

(Se vota:)

8 en 8. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Queda aprobado este artículo único, con las modificaciones propuestas en Sala.

Se levanta la sesión.

(Así se hace es la hora 17 y 59 minutos)